



# Municipalidad Distrital de Piás

**"Unidos para liderar el desarrollo"**

*"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"*

## RESOLUCION DE ALCALDIA

**Nº 014-2024-MDP**

Piás, 19 de Enero de 2024



ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PIAS

### VISTO:

El informe Nº 018-2024-GSMS-MDP/KJRA de fecha 17 de enero de 2024 emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales - MDP, y el escrito de fecha 04 de diciembre de 2023 presentado por el Señor Humberto Eusebio Ríos; y,

### CONSIDERNADO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional Ns 27680, 28607 y 30305, establece que las municipalidades provinciales y distritales, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que mediante escrito de fecha 04 de diciembre de 2023 presentado por don Humberto Eusevio Ríos con DNI Nº 19422547 se dirige al Señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Piás indicando que por motivo de renovación de la nueva junta directiva de la Agencia Municipal del anexo Bellavista – Piás solicita los credenciales de la junta directiva, adjuntando el Acta de Reunión de fecha 19 de Noviembre de 2023 que evidencia el nombramiento del Agente Municipal y su junta directiva, por el periodo 19/11/2023 al 19/11/2025 por dos años;

Que, mediante Informe Nº 018-2024-GSMS-MDP/KJRA de fecha 17 de enero de 2024 emitido por la Gerencia de Servicios Municipales y Sociales - MDP, indicando que de acuerdo a la solicitud, donde el señor Humberto Eusevio Ríos, con DNI Nº 19422547, en calidad de Agente Municipal electo hasta el año 2023,. En tal sentido, solicita el reconocimiento del Agente Municipal al Señor Carlos Antonio Salvatierra Ríos del Anexo de Yuracyacu, Distrito de Piás, Provincia de Pataz, Departamento de La Libertad, habiendo sido elegido en Asamblea General con fecha 19 de noviembre del 2023, conformada de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Carlos Antonio Salvatierra Ríos	41656811	Agente Municipal
Alyn Bruce Mendoza Reyes	46857170	Secretario



# Municipalidad Distrital de Piás

"Unidos para liderar el desarrollo"

Dina Ponte Aguirre	19425408	Tesorero
Jesús Arteaga Crespín	19422049	Inspector
Marianela Campos Chacón	76408694	Vocal 1
Genaro Gali Santisteban Mendoza	45728216	Vocal 2
Jaime Mendoza Salvatierra	48533383	Vocal 3



En consecuencia, esta jefatura es de opinión que se reconozca como tal mediante una resolución de alcaldía;

Que, los Concejos Municipales, en ejercicio de dicha autonomía, aprueban su Régimen de Organización Interior y Funcionamiento del Gobierno Local, según lo prescrito por el artículo 9 numeral 3) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, del mismo modo dicha norma en su artículo 9 numeral 19) otorga prerrogativas para la creación de Centros Poblados y Agencias Municipales;



Que, las Agencias Municipales, Coordinan Planes y Programas de Trabajo en su Comunidad con la participación Vecinal y la Municipalidad, contribuyendo al perfeccionamiento y ejecución del Plan de Gobierno Municipal en aras de brindar un mejor servicio a todos los Pueblos de la jurisdicción, representando al Sr. Alcalde Distrital en su Jurisdicción, dentro del marco de sus atribuciones y competencias de la Municipalidad Distrital de Piás;

Que, corresponde designar al Sr. Agente Municipal del Anexo de Yuracyacu, comprensión del Distrito de Piás, por el Periodo del 19 de noviembre de 2023 al 19 de noviembre de 2025 por dos (2) años, conforme a las disposiciones vigentes emanadas de ésta Municipalidad;

Estando a las atribuciones que confiere el artículo 20 inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972,

## SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** con eficacia del 19 de noviembre de 2023 al 19 de noviembre de 2025 por dos (2) años, como **AGENTE MUNICIPAL** al Señor. **CARLOS ANTONIO SALVATIERRA RÍOS**, Identificado con DNI N° 41656811, del Anexo de Yuracyacu, Distrito de Piás, Provincia de Pataz, Departamento de La Libertad, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa. Siendo los Directivos adjuntos los siguientes:

NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO
Alyn Bruce Mendoza Reyes	46857170	Secretario
Dina Ponte Aguirre	19425408	Tesorero
Jesús Arteaga Crespín	19422049	Inspector
Marianela Campos Chacón	76408694	Vocal 1
Genaro Gali Santisteban Mendoza	45728216	Vocal 2